

2024 NOV 22 PM 3 11

RECIBIDO

Oficio 466
Exp. 10.0

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

2024 NOV 22 PM 2 52



006110

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del Congreso de la Unión
Ciudad de México

Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos del artículo 135 de nuestra Ley Fundamental, remitimos el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, como parte del Constituyente Permanente, no aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de áreas y empresas estratégicas*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 14 de noviembre de 2024
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputada Noemí Márquez Márquez
Primera secretaria


Diputada Rocío Cervantes Barba
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GUANAJUATO, GTO., 14 DE NOVIEMBRE DE 2024


DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADA MIRIAM REYES-CARMONA
Vicepresidenta


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria